



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 01 DE JUNIO
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 01 de junio del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información: **2404474423000919**, que solicita la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio número: **DAAS/813/2023**, recibido con fecha el día 31 de mayo del año en curso. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información: **2404474423000927** y número de expediente interno: **UT-SI-0914**, que solicita el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento, mediante oficio número: **TM/DI/541/2023**, con fecha de recibido el día 01 de junio del presente año. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Contratos presentados por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los oficios que enseguida se enlistan, todos con fecha de recibido el día 26 de mayo del 2023. -----

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DAAS/766/2023	DAAS/288/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/789/2023	DAAS/155/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/767/2023	DAAS/303/2022	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES
DAAS/768/2023	DAAS/301/2022	ALCH AGREGADOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
DAAS/769/2023	DAAS/292/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/773/2023	DAAS/286/2022	JOSUÉ RAMÍREZ MEAVE
DAAS/774/2023	DAAS/217/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/771/2023	DAAS/289/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/770/2023	DAAS/291/2022	COMERCIALIZADORA HEILSA, S.A. DE C.V.
DAAS/772/2023	DAAS/287/2022	CAMPIZZO, S.A. DE C.V.
DAAS/775/2023	DAAS/215/2022	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/776/2023	DAAS/213/2022	MARIANA SILLER RAMÍREZ
DAAS/779/2023	DAAS/204/2022	ACERO, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.
DAAS/777/2023	DAAS/207/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/778/2023	DAAS/205/2022	HIPERLLANTAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
DAAS/780/2023	DAAS/203/2022	MELISSA MADRIGALES VARGAS
DAAS/781/2023	DAAS/202/2022	OPERDORA MEXPLA SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.
DAAS/782/2023	DAAS/199/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/783/2023	DAAS/198/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/784/2023	DAAS/197/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/785/2023	DAAS/173/2022	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
DAAS/786/2023	DAAS/172/2022	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
DAAS/787/2023	DAAS/166/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS
DAAS/790/2023	DAAS/126/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/791/2023	DAAS/791/2023	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/792/2023	DAAS/057/2022	PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.
DAAS/624/2023	DAAS/178/2022	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
DAAS/788/2023	DAAS/164/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS

6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública, que solicita el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante los siguientes oficios con fecha de recibido el día 26 de mayo de la presente anualidad, de lo siguiente: -----

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: LO-EST-245800030-72-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.-----

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: IR-O-EST-245800030-87-2022, CELEBRADA CON LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCUTOR OSFOC, S.A. DE C.V.-----

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: AO-EST-245800030-97-2022 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADO CON EL C. EDGAR VILLAVERDE CAMPOS.-----

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información del Expediente de Investigación Administrativa número: **CIM-EIA-UI-085/2023**, que solicita el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento, mediante oficio número: **CM/UI/2430/2023**, con fecha de recibido el día 26 de mayo del presente año. -----

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio interno: **UT-SI-0909-2023**, que solicita el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número: **U.T. 0794/2023**. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

mediante el cuál solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio: **240474423000927** y número de expediente interno: **UT-SI-0914**, donde la C. Patricia Meritxell Ruiz Saldierna, requiere la siguiente información: "...*Dato de Ingresos de parquímetros por mes del Servicio de estacionamiento en la vía pública, desde el año 2008 hasta la fecha año 2023...*" -----

La anterior petición, toda vez que el tiempo de contestación que otorga la ley es insuficiente para el proceso que requiere esta Dirección, para dar la debida contestación y otorgar la información solicitada, esto con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Artículo 154.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, quedan aprobadas por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio: **240474423000927** y número de expediente interno: **UT-SI-0914/2023**. -----

Lo anterior quedando con número de registro número: **CTA-735-AP-026/2023**. ---

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados el día 26 de mayo de la presente anualidad por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante los cuales solicita la Versión Pública de los siguientes contratos: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Persona física y/o Moral
DAAS/766/2023	DAAS/288/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/789/2023	DAAS/155/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/767/2023	DAAS/303/2022	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES
DAAS/768/2023	DAAS/301/2022	ALCH AGREGADOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
DAAS/769/2023	DAAS/292/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/773/2023	DAAS/286/2022	JOSUÉ RAMÍREZ MEAVE
DAAS/774/2023	DAAS/217/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/771/2023	DAAS/289/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ
DAAS/770/2023	DAAS/291/2022	COMERCIALIZADORA HEILSA, S.A. DE C.V.
DAAS/772/2023	DAAS/287/2022	CAMPIZZO, S.A. DE C.V.
DAAS/775/2023	DAAS/215/2022	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/776/2023	DAAS/213/2022	MARIANA SILLER RAMÍREZ



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/779/2023	DAAS/204/2022	ACERO, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.
DAAS/777/2023	DAAS/207/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/778/2023	DAAS/205/2022	HIPERLLANTAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
DAAS/780/2023	DAAS/203/2022	MELISSA MADRIGALES VARGAS
DAAS/781/2023	DAAS/202/2022	OPERADORA MEXPLA SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.
DAAS/782/2023	DAAS/199/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/783/2023	DAAS/198/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
DAAS/784/2023	DAAS/197/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
DAAS/785/2023	DAAS/173/2022	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
DAAS/786/2023	DAAS/172/2022	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
DAAS/787/2023	DAAS/166/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS
DAAS/790/2023	DAAS/126/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ
DAAS/791/2023	DAAS/791/2023	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
DAAS/792/2023	DAAS/057/2022	PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.
DAAS/624/2023	DAAS/178/2022	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
DAAS/788/2023	DAAS/164/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y lo señalado en los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que debe garantizarse la privacidad de los individuos y velar porque terceros no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de sus datos personales, observando así mismo el tratamiento de los mismos, la debida justificación por finalidades concretas licitas, explícitas y legítimas, en apego a la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, se reitera que los datos eliminados vinculados a los demás relativos al documento, hacer al titular identificable, siendo que este tipo de información únicamente le concierne a éste, debido a que el conocimiento de dicha información puede hacerlo susceptible al mal uso de ella, y pudiendo con esta también tener acceso a su privacidad, intimidad e información por lo que su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima, privada y afectiva de la persona, así como sus diferentes círculos sociales, además de que es un dato cuya divulgación no es requisito para acreditar ningún supuesto e interés general para difundirlo, si no por el contrario su difusión podría causar afectación directa en su integridad física, psicológica, moral, patrimonial y/o familiar. Por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve la revelación de los datos personales de la empresa, y de las personas que tengan relación como proveedores o prestadores de servicios con este H. Ayuntamiento, deberán elaborarse versiones públicas en las que deben testarse los datos mencionados, por tratarse de datos personales que pudieran generar una



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calcey de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **026/CT/MSLP/2023**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DAAS/813/2023**, con fecha de recibido el día 31 de mayo del presente año, mediante el cual la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio: **240474423000919**, lo anterior toda vez que la información solicitada se encuentra en proceso de ser integrada y/o completada y debido a que resulta insuficiente el plazo de 10 días para proporcionar la respuesta, esto con fundamento en los artículos 13 y 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Artículo 13.- En la generación, publicación y entrega de la información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio: **240474423000919**. -----

Lo anterior quedando con número de registro número: **CTA-734-VP-026/2023**. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario, lleve a cabo el desarrollo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **TM/DI/541/2023**, con fecha de recibido el día 01 de junio del año en curso, mediante el cuál el Lic. Luis Manuel Martínez Camacho, Director de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí,



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

afectación en la integridad y en el patrimonio de su titular, además que no son datos que contribuyan a la rendición de cuentas.-----

Artículo 138.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.-----

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.-----

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.-----

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.-----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del comité.-----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.-----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los Contratos:-----

Número de Contrato	Persona Moral y/o Persona física	No. de acuerdo
DAAS/288/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ	CTA-736-VP-026/2023
DAAS/155/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.	CTA-737-VP-026/2023
DAAS/303/2022	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES	CTA-738-VP-026/2023
DAAS/301/2022	ALCH AGREGADOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	CTA-739-VP-026/2023
DAAS/292/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ	CTA-740-VP-026/2023
DAAS/286/2022	JOSUÉ RAMÍREZ MEAVE	CTA-741-VP-026/2023
DAAS/217/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ	CTA-742-VP-026/2023
DAAS/289/2022	CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ	CTA-743-VP-026/2023
DAAS/291/2022	COMERCIALIZADORA HEILSA, S.A. DE C.V.	CTA-744-VP-026/2023
DAAS/287/2022	CAMPIZZO, S.A. DE C.V.	CTA-745-VP-026/2023
DAAS/215/2022	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.	CTA-746-VP-026/2023
DAAS/213/2022	MARIANA SILLER RAMÍREZ	CTA-747-VP-026/2023
DAAS/204/2022	ACERO, LAMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.	CTA-748-VP-026/2023
DAAS/207/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.	CTA-749-VP-026/2023
DAAS/205/2022	HIPERLLANTAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	CTA-750-VP-026/2023
DAAS/203/2022	MELISSA MADRIGALES VARGAS	CTA-751-VP-026/2023
DAAS/202/2022	OPERADORA MEXPLA SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	CTA-752-VP-026/2023
DAAS/199/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.	CTA-753-VP-026/2023
DAAS/198/2022	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES, S.A. DE C.V.	CTA-754-VP-026/2023
DAAS/197/2022	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.	CTA-755-VP-026/2023
DAAS/173/2022	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.	CTA-756-VP-026/2023
DAAS/172/2022	TAZAMAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	CTA-757-VP-026/2023
DAAS/166/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS	CTA-758-VP-026/2023
DAAS/126/2022	HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ	CTA-759-VP-026/2023



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

DAAS/791/2023	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.	CTA-760-VP-026/2023
DAAS/057/2022	PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.	CTA-761-VP-026/2023
DAAS/178/2022	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.	CTA-762-VP-026/2023
DAAS/164/2022	BRENDA ELIZABETH IBARRA ROSAS	CTA-763-VP-026/2023

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario, lleve a cabo el desarrollo del sexto punto del orden del día, por lo que este da cuenta de los oficios presentados con fecha del día 26 de mayo de la presente anualidad. Mediante los cuáles el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, solicita la Versión Pública de lo que a continuación se menciona: - - - - -

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: LO-EST-245800030-72-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.-----

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: IR-O-EST-245800030-87-2022, CELEBRADA CON LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCUTOR OSFOC, S.A. DE C.V.-----

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: AO-EST-245800030-97-2022 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADO CON EL C. EDGAR VILLAVERDE CAMPOS.-----

Acto seguido el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dichos documentos, en la cuál se manifiesta que toda vez que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales tales como: NÚMERO DE CLAVE DE ELECTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA, SU NACIONALIDAD Y FIRMA, siendo susceptibles de ser clasificado como Información Confidencial. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar la FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros presentados no contienen información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. - -

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: - - - - - XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. - - - - -

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de. - - - - -

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: LO-EST-245800030-72-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. - - - - -
No. DE ACUERDO: CTA-764-VP-026/2023 - - - - -

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: IR-O-EST-245800030-87-2022, CELEBRADA CON LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCUTOR OSFOC, S.A. DE C.V. - - - - -
No. DE ACUERDO: CTA-765-VP-026/2023 - - - - -

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: AD-EST-245800030-97-2022 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADO CON EL C. EDGAR VILLAVERDE CAMPOS. - - - - -
No. DE ACUERDO: CTA-766-VP-026/2023 - - - - -

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desarrollo del séptimo punto orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **CM/UI/2430/2023**, con fecha de recibido 26 de mayo del año en curso, mediante el cual el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicita reservar toda la información del Expediente de Investigación Administrativa número: **CIM-EIA-UI-085/2023**. - - - - -

Visto lo anterior, el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada del acuerdo de reserva, lo cual señala se encuentra fundamentado conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. Así como la información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en cada uno de los Expedientes que nos ocupan, o en el



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

término de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: --
VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada por unanimidad la reserva de la información contenida en el Expediente de Investigación Administrativa número: **CIM-EIA-UI-085/2023.** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-767-IR-026/2022.**

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número: **U.T. 0794/2023**, con fecha de recibido el día 31 de mayo del presente año, mediante el cual el de la voz, solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información de folio interno: **UT-SI-0909-2023**, Visto lo anterior el Secretario del Comité manifiesta que, toda vez que para contar con la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también existe la posibilidad de que la información derivado de su volumen requiera de un cuidado mayor por contener datos susceptibles de ser reservados, por lo que la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad, lo anterior conforme lo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información: **UT-SI-0909-2023.** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-768-AP-026/2022.** -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el noveno punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar.

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión.

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13º Regidor y Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información

LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.